



Municipalidad Provincial de  
Parinacochas - Coracora

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – AYACUCHO

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 472-2024-MPPC/AYAC.

Coracora, 06 de junio del 2024

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – CORACORA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

#### VISTO:

El Memorandum N° 236-2024-MPPC-AL/AYAC, recepcionado el 06 de junio del 2024, Informe N° 183-2024-MPPC/GM/JOPP, de fecha 03 de junio del 2024, Informe N° 390-2024-MPPC/ALC/GM/SGDEMA, recepcionado el 30 de mayo del 2024 y el Informe N° 0372024-MPPC/SGDEYMA/UPTA, de fecha 29 de mayo del 2024, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el objetivo del Plan de Trabajo de Actividades por el Aniversario de la Provincia de Parinacochas es sensibilizar y dar a conocer a los jóvenes y niños del significado e importancia del año Nuevo Andino, también conocido como Inti Raymi, a realizarse el día 12 y 17 de junio del 2024; asimismo, través de estas actividades se busca destacar la importancia de esta celebración ancestral y fortalecer nuestra identidad cultural, con participación de la población involucrada promoviendo la herencia cultural, con el presupuesto de S/. 1,200.00 soles;

Que, el Titular del Pliego, según revisión de documentos anotados en la parte de visto, mediante el Memorandum N° 236-2024-MPPC-AL/AYAC, recepcionado el 06 de junio del 2024, deriva los actuados a la Oficina de Asesoría Jurídica para proyectar resolución que aprueba el Plan de Trabajo de Actividades por Aniversario de la Provincia de Parinacochas, para realizar actividades de Año Nuevo, conocido como Inti Raymi;

Que, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN DE TRABAJO DE ACTIVIDADES POR EL ANIVERSARIO DE LA PROVINCIA DE PARINACOCHAS**, para realizar actividades de **Año Nuevo Andino**, también conocido como **Inti Raymi**, con un **Presupuesto** ascendente a la suma de **S/. 1,200.00 (Un mil doscientos y 00/100 Soles)**, para el cumplimiento de objetivo del Plan, que consta de Cinco (05) folios, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución, conforme lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Unidad de Promoción de Turismo y Artesanía, así como a los demás Unidades Orgánicas competentes, el cumplimiento de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Secretaria General, la distribución y notificación de la presente Resolución, con las formalidades establecidas por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

YORA/MPPC  
RAGM/AJ  
Arch./c.c.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
PARINACOCHAS - CORACORA

Yony Udon Reyes Anampa  
DNI. N° 25981146  
ALCALDE